



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA NO. 43/2017**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 52 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx), y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, tiempo y lugar de entrega según Bases, no aplica anticipo, modalidad de contrato abierto en términos del artículo 108 de la Ley en la Materia.

<b>No. de Licitación, Carácter y Descripción</b>						
<b>GESFAL-075-507/2017 (Internacional) Adquisición de productos químicos básicos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</b>						
<b>Volumen a contratar</b>	<b>Período para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>		<b>Recepción de Propuestas y Apertura Técnica</b>	<b>Apertura de propuestas económicas</b>	<b>Fallo</b>
7 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	08 y 09 agosto de 2017, de 9:00 a 16:00 horas	15/agosto/2017 11:00 horas		22/agosto/2017 10:00 horas	25/agosto/2017 17:30 horas	30/agosto/2017 17:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad mínima</b>	<b>Cantidad máxima</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Visitas a las instalaciones</b>	<b>Costo de las Bases</b>
1	Tiras reactivas para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, arterial y neonatal con reactivos bioquímicos.	15,323	30,645	Caja	No aplica	\$2,800.00
2	Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida.	1,275	2,549	Caja		
3	Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina (proteinuria): gravedad específica, leucocitos, nitritos, PH, glucosa, sangre, proteínas, cetonas, urobilinogeno y bilirrubina.	1,044	2,087	Envase		
4	Prueba rápida para la derterminación semi-cuantitativa de antígeno prostático específico(t- <i>psa</i> ) en sangre total o suero tamaño de muestra 30 µl, prueba de tipo cromatográfico de flujo lateral, para la rápida determinación semi-cuantitativa de antígeno prostático específico en cassette por el método de inmunocromatografía.	112,500	225,000	Prueba individual		
5	Prueba de embarazo, gonadotropina coriónica fracción beta.	635	1,270	Envase		

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes ó vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia, condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de marzo 2017 o posterior y/o Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2016.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA, DE ZARAGOZA, A 08 DE AGOSTO DE 2017**  
**JOSÉ RICARDO HIDALGO ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**RÚBRICA**